

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2020-6508 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 dentro del presupuesto para 2020, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villacarriedo, 2 de septiembre de 2020.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2020/6508](#)